

Quarenta y foyto, con los actuales amendadores; Los que se le abonen, con Testimonio de esta acuerdo, y recibo, en la Cuenta de gastos Comunes, Respecto de suaval a su madre

Se abono de Cau. al Sr. Montano

así el Sr. D. Juan de Rocamora, V. C. Comisario. Al Sr. D. Francisco Tomas Montano, V. C. hizo presente a la Ciudad, que el Sr. D. Joseph Tomas Montano, su Padre, difunto, Exercia el mismo Empleo, y el de Alouacil ma. de Campo y huera, y fue Vecino Administrador de la D. Aduana, y demas Rentas Generales por su Mage. de la Ciudad de Soria, como Constaba Testimonio que presento; Por que suplico a la Cui. se le viese acordar se le abonen los Cauildos que le corresponden para su Salario; Thauendolo oyo, y el Testimonio dado por Ambrosio Felix Nauarro, Es. de la D. Aduana de dha Cui. de Soria, en que Expressa concio a dho Sr. D. Joseph Tomas Montano, algunos años antes de pasado de mill secientos y once, Exerciendo el Empleo de tal Administrador de Aduana, y Rentas Reales. hasta el de mill secientos Treinta y quatro que fallecio por el mes de Abril; Aordio, que hauiendo sido dha Administr. de Cuenta de la D. hacienda, se abonen a dho Sr. los Cauildos que Expressa el testimonio y la percepcion de sus Salarios.

Idem, el Sr. Carrillo

Al Sr. D. Juan Lucas Carrillo, V. C. hizo presente a la Cui. que el Sr. D. Juan Carrillo de Albornoz, su Padre, demas del Empleo de tal Vecidor, Obtuvo el de Alouacil mayor del Sr. Oficio de la Ingg. siendo Constante, publica y notorio, los accidentes que padecio y quebranto de su Salud, por el desempeño de sus Empleos; Por lo que suplicava a la Cui. se le viese mandarle abonar los Cauildos que le correspondan, para la percepcion